

RESOLUCIÓN N° 472

Expte. n° 4812/73.

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 21 MAR 1973

VISTO:

La necesidad de crear un Colegio Nacional en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y,

CONSIDERANDO:

Que la Política Nacional n° 22 "obliga a asegurar a través de la acción directa del Estado, en todos los niveles de la enseñanza, la prestación efectiva de un servicio educativo de la más alta calidad para todos los sectores de la población".

Que, de acuerdo con los estudios técnicos efectuados y los dictámenes obrantes en los presentes actuados, se evidencia la necesidad de crear dicho establecimiento y de autorizar, en forma inmediata, su funcionamiento.

Por ello, y atento lo aconsejado por la Dirección Nacional de Educación Media y Superior,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Crear el COLEGIO NACIONAL N° 2 en la ciudad de BAHIA BLANCA (Provincia de Buenos Aires), a partir del presente curso lectivo, en turno diurno y con alumnado mixto.

2º.- La planta funcional del establecimiento será, sin perjuicio de futuras estructuras, la que figura como Anexo

1
1
///...



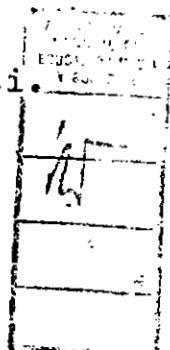
Ministerio de Cultura y Educación

III-

de la presente Resolución.

3º.- Comuníquese a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR, a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL y a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, a fin de que ésta ajuste los créditos presupuestarios del ejercicio financiero del presente año, de conformidad con lo dispuesto en la presente. Cumplido, vuelvan estos actuados a la primera, a sus efectos.-

c.i.



Gustavo Maler
ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

Ministerio de Cultura y Educación

III-

ANEXO A LA RESOLUCION N°

472

COLEGIO NACIONAL N° 2 de BAHIA BLANCA (Buenos Aires).

8 (ocho) divisiones: 3 de 1º; 2 de 2º; 1 de 3º;
1 de 4º y 1 de 5º años.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

1 (un) cargo Clase B Grupo I.
1 (un) cargo Clase D Grupo I.
2 (dos) cargos Clase D Grupo IX.

PERSONAL DE SERVICIO.

1 (un) cargo Clase F Grupo I.
1 (un) cargo Clase F Grupo II.
3 (tres) cargos Clase F Grupo III.

PERSONAL DOCENTE.

1 (un) cargo de Rector de 3era.
1 (un) cargo de Secretario de 3era.
5 (cinco) cargos de Preceptores.
2 (dos) cargos de Ayudante de Clases Prácticas.
1 (un) cargo de Jefe de Preceptores.
188 (ciento ochenta y ocho) horas de cátedra -Ind. 3-

c.i.

4